



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**TJA**

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se hizo constar que se encuentra presente el Licenciado José Juan Juárez Lagos, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria número ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día diecinueve de Abril del año dos mil dieciocho y a razón del Decreto número dos mil seiscientos nueve, mediante el cual se otorga pensión por cesantía en edad avanzada al Licenciado Orlando Aguilar Lozano; dicho Decreto se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5593, del dieciocho de Abril del año dos mil dieciocho, el cual entró en vigor el día de su publicación en dicho órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, es decir, el día dieciocho de Abril del año en curso. En consecuencia, se procedió al pase de lista de los Magistrados y Secretario Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

**Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.**

**Licenciado José Juan Juárez Lagos, Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Sala y encargado de despacho de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.**

**Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.**

**Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

**Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cuatro Magistrados Titulares y el Secretario, que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado José Juan Juárez Lagos, Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Sala y encargado de despacho de la Segunda Sala de Instrucción; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

#### Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/137/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/210/2014 promovido por [REDACTED] por su propio derecho y como representante legal de la [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de Amparo Directo número 149/2017.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/12/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Yautepec, Morelos y Otros.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

**Sesión Ordinaria número sesenta y tres**

6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/161/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

**Segunda Sala**

7. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/502/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Visitador General de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/54/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/398/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/67/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Comandante en Turno de la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/80/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Licencias y Permisos de Comercio del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos y Otro.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/257/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de Supervisión de la Dirección General de Transporte Público y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/517/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos. En cumplimiento de Amparo Directo número 223/2018, antes 4/2018.

### **Sesión Ordinaria número sesenta y tres**

14. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/325/2014 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/76/2016 promovido por [REDACTED], en contra del Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

#### **Tercera Sala**

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/97/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado).
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/116/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/120/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/02/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos y Otros.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/10/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/115/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Cuarta Sala

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/189/2017 promovido por [REDACTED] en representación de [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Cuernavaca, Morelos, por conducto de su representante legal, Síndico Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/150/2017 promovido por [REDACTED] y [REDACTED] en su calidad de [REDACTED] y en representación de su menor hija [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros (aplazado).
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/045/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/075/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública, antes Dirección General de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos y Otro.
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/033/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinadora de Protección Sanitaria de la Región II de Jojutla, Morelos y Otro.

Quinta Sala

27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/174/2017 promovido por [REDACTED] en su carácter de representante de la empresa [REDACTED], en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/068/2017 promovido por [REDACTED] en contra de Javier Pérez Durón, en su carácter de Fiscal General del Estado de Morelos y Otros.

### **Sesión Ordinaria número sesenta y tres**

29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/092/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros.
30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/018/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado de Morelos y Otros.
31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/015/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros.

#### **Asuntos Administrativos**

32. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Alba iris Cortés Urioso, en su carácter de Oficial Judicial "A" adscrita a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita se le expida hoja de servicio y carta de certificación de salario actualizada, por serle útil para trámites personales. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
33. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de catorce de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Alma Gissel Valladares Uriostegui, en su carácter de Auxiliar adscrita a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual comunica que viene a dar por terminado de manera anticipada, el contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, que celebró con este Tribunal, el cual fenecía el día treinta y uno de Julio de dos mil dieciocho; esto por así convenir a sus intereses. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
34. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3AS/0226/2018 de fecha catorce de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe en su calidad de Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita la aprobación de la propuesta del pasante en Derecho Luis David Aguilar Israde, para que desempeñe el cargo de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal,

bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día diecinueve de Junio al trece de Julio del año dos mil dieciocho. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

35. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 093/2018-06 de fecha diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita la aprobación de diversos nombramientos del personal adscrito a la Sala que dirige. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
36. Asuntos Generales.
37. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho.

**Punto uno del orden del día.-** Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

**Punto dos del orden del día.-** Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, señores Magistrados, solicitar si no tienen ustedes inconveniente, que pueda retirar el punto número veintinueve de nuestro orden del día, que corresponde al expediente de la Quinta Sala, 92/2017, promovido por [REDACTED] en contra de la Fiscalía General del Estado de Morelos, muchas gracias”.*

En atención a lo anterior, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó e instruyó: *“Sigue a consideración el orden del día; bueno, si están de acuerdo con la propuesta que nos hace el Magistrado Titular de la Quinta Sala, de retirar el punto número veintinueve del orden del día y, consecuentemente, si están de acuerdo con el orden del día y la dispensa de su lectura, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad el retiro del punto veintinueve, el orden del día y la dispensa de su lectura”.*

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

#### Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/137/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/210/2014 promovido por [REDACTED], por su propio derecho y como representante legal de la [REDACTED], en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de Amparo Directo número 149/2017.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/12/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Yautepec, Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/161/2017 promovido por [REDACTED]

██████████ en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

**Segunda Sala**

7. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/502/2016 promovido por ██████████ en contra del Visitador General de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/54/2017 promovido por ██████████ en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/398/2016 promovido por ██████████ en contra del Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/67/2017 promovido por ██████████ en contra del Comandante en Turno de la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/80/2017 promovido por ██████████ en contra del Director de Licencias y Permisos de Comercio del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos y Otro.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/257/2016 promovido por ██████████ en contra del Elemento de Supervisión de la Dirección General de Transporte Público y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/517/2016 promovido por ██████████ en contra del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos. En cumplimiento de Amparo Directo número 223/2018, antes 4/2018.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/325/2014 promovido por ██████████ en contra del Titular

## **Sesión Ordinaria número sesenta y tres**

de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

15. Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/76/2016 promovido por [REDACTED], en contra del Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

### **Tercera Sala**

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/97/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado).

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/116/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/120/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro.

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/02/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos y Otros.

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/10/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/115/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

### **Cuarta Sala**

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/189/2017 promovido por [REDACTED] en representación de [REDACTED]

██████████ en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Cuernavaca, Morelos, por conducto de su representante legal, Síndico Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/150/2017 promovido por ██████████, en su calidad de ██████████ y en representación de ██████████ ██████████ en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros (aplazado).
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/045/2017 promovido por ██████████ ██████████ en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/075/2017 promovido por ██████████ en contra de la Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública, antes Dirección General de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos y Otro.
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/033/2017 promovido por ██████████ en contra de la Coordinadora de Protección Sanitaria de la Región II de Jojutla, Morelos y Otro.

#### Quinta Sala

27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/174/2017 promovido por ██████████ ██████████, en su carácter de representante de la empresa ██████████ ██████████ en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/068/2017 promovido por ██████████ en contra de Javier Pérez Durón, en su carácter de Fiscal General del Estado de Morelos y Otros.
29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/018/2017-JDN promovido por ██████████ en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado de Morelos y Otros.

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/015/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros.

### Asuntos Administrativos

31. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Alba iris Cortés Urioso, en su carácter de Oficial Judicial "A" adscrita a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita se le expida hoja de servicio y carta de certificación de salario actualizada, por serle útil para trámites personales. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
32. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de catorce de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Alma Gissel Valladares Uriostegui, en su carácter de Auxiliar adscrita a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual comunica que viene a dar por terminado de manera anticipada, el contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, que celebró con este Tribunal, el cual fenecía el día treinta y uno de Julio de dos mil dieciocho; esto por así convenir a sus intereses. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
33. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3AS/0226/2018 de fecha catorce de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe en su calidad de Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita la aprobación de la propuesta del pasante en Derecho Luis David Aguilar Israde, para que desempeñe el cargo de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día diecinueve de Junio al trece de Julio del año dos mil dieciocho. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
34. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 093/2018-06 de fecha diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita la aprobación de diversos

nombramientos del personal adscrito a la Sala que dirige. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**35. Asuntos Generales.**

- 36.** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho.

**Punto tres del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/137/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, pidió lo siguiente: *“Gracias Magistrado Presidente, señor Magistrado ponente de la Primera Sala, si no tiene inconveniente y los señores integrantes de este Pleno, solicitarle de manera respetuosa, el aplazamiento del punto número tres, que corresponde al expediente 137/2017, por estar también relacionado con otro aplazamiento que solicitaré en el turno de la Tercera Sala, muchas gracias”.*

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó y declaró: *“Magistrados, sigue a consideración; bueno, si no tienen inconveniente, votamos la propuesta que nos hace el Magistrado, si están de acuerdo en que se aplaze el expediente, el proyecto de resolución del expediente 137/2017 del índice de la Primera Sala, que corresponde al punto tres del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba el aplazamiento”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/137/2017; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/137/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento,

### Sesión Ordinaria número sesenta y tres

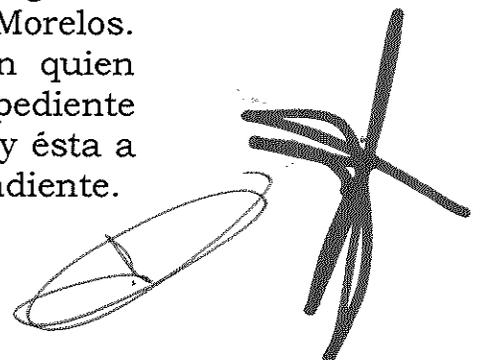
llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

**Punto cuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/210/2014 promovido por [REDACTED] por su propio derecho y como representante legal de [REDACTED], en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de Amparo Directo número 149/2017.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/1aS/210/2014; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cinco del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/12/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Yautepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/12/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Punto seis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/161/2017 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/161/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto siete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/502/2016 promovido por [redacted] en contra del Visitador General de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados Integrantes de este Pleno lo siguiente: *“bien, alguien más tiene alguna observación, porque yo si tengo una; también, tendría yo un voto concurrente en el proyecto de resolución del expediente 502/2016, nada más”*.

De la misma manera, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, manifestó lo que sigue: *“Igual, me adhiero al voto de la Tercera Sala”*.

En virtud de lo anterior, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, solicitó lo siguiente: *“Le pido a la señora Secretaria que nos dé cuenta con los restantes expedientes enlistados por el Secretario de Acuerdos en funciones de Magistrado de la Segunda Sala”*.

En uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió lo siguiente: *“Magistrado el punto siete del orden del día, corresponde al expediente TJA/2aS/502/2016; el punto número nueve es el expediente TJA/2aS/398/2016, punto número diez expediente TJA/2aS/67/2017, punto número once expediente TJA/2aS/80/2017, punto número doce expediente TJA/2aS/257/2016, punto número catorce expediente*

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

TJA/2aS/325/2014 y punto número quince expediente TJA/2aS/76/2016”.

Regresando el uso de la palabra al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó e instruyó: *“Están a consideración los proyectos con los cuales nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, si están de acuerdo con los mismos, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueban por unanimidad los proyectos con los cuales nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, con votos concurrentes del Magistrado Titular de la Primera Sala y de la Tercera Sala, en el proyecto de resolución del expediente 502/2016 del índice de la Segunda Sala, que corresponde al punto número siete del orden del día”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/502/2016, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirían los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/502/2016, con el voto concurrente del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, al que se adhiere el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto ocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/54/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, señores integrantes de este Pleno, si, en el punto número ocho Magistrado, independientemente, pediría se calificará una excusa*



**TJA**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número sesenta y tres**

*por parte del servidor, no sé si pudiéramos separarlo primero, para calificar respecto de los otros”.*

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, comentó: *“Bien, si no tienen inconveniente, entonces pasaríamos primero a la excusa del Magistrado y luego en el que se tiene un voto en contra por parte también del Magistrado Titular de la Quinta Sala. El Magistrado Titular de la Quinta Sala, se excusa en el conocimiento del proyecto de resolución del expediente 54/2017, por los motivos que ha manifestado, si están de acuerdo en calificar la excusa favorablemente, sírvanse manifestarlo levantando su mano”.*

En atención a la manifestación anterior, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala, aludió: *“No ha manifestado por qué”.*

En uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, comentó: *“No has manifestado por qué, yo entendí que sí, pero haber te escuchamos”.*

En uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó lo siguiente: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, señores Magistrados, como se ha suscitado en otros asuntos que se han dado cuenta en este Pleno en relación al actor [REDACTED] tengo [REDACTED] [REDACTED] en términos del artículo 55 fracción I de la Ley, se encuadra esta circunstancia; por lo cual, solicito si no tienen inconveniente, que se califique la excusa de legal, para no intervenir en la votación y si fuera así, poderme apartar de la Sesión y retomarla una vez que termine la votación, muchas gracias”.*

Regresando el uso de la palabra al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó e indicó: *“Magistrados, si están de acuerdo en calificar de legal la excusa que propone, que expone el Magistrado Titular de la Quinta Sala, entorno al proyecto de resolución del expediente 54/2017 del índice de la Primera Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba la excusa; como consecuencia, le pediríamos entonces que nos dé oportunidad de llevar a cabo la votación de este asunto y le pediríamos inmediatamente después que regrese”*

En uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó: *“Muchas gracias Magistrado”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la excusa presentada por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para conocer de las deliberaciones y resolución que se dicte en el expediente número TJA/2aS/54/2017, por las razones que argumentó al momento de su participación; quienes emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución que presentó el Licenciado José Juan Juárez Lagos, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Sala y encargado de despacho de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/54/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros; toda vez que la parte actora [REDACTED]

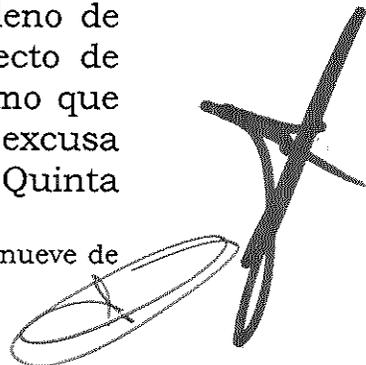
[REDACTED] y, con quien guarda una relación [REDACTED], que le impide conocer del asunto. Así también, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos<sup>1</sup> y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III y 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

De la misma manera, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que a razón de la excusa que presentó el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, en la presente Sesión Ordinaria, para conocer del proyecto de resolución del juicio número TJA/2aS/54/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros; procedió a retirarse del recinto del Pleno de este Tribunal, a efecto de que los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción; Cuarta Sala Especializada y el Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Sala y encargado de despacho de la Segunda Sala de Instrucción, procedieran al desahogo del punto número ocho del orden del día.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, comentó y pronunció: *“En este mismo asunto, que es el punto número ocho, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad, ante la excusa calificada de legal, por el Magistrado Titular de la Quinta Sala”.*

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/54/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Magistrado Titular de la Quinta

<sup>1</sup> Publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5514 del diecinueve de Junio del 2017.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sala Especializada, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, por instrucciones del Magistrado Presidente, hizo constar que regresó al recinto del Pleno de este Tribunal, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para continuar con el desahogo de los puntos enlistados en el orden del día.

**Punto nueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/398/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/398/2016; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diez del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/67/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Comandante en Turno de la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/67/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto once del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/80/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Licencias y Permisos de Comercio del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos y Otro.

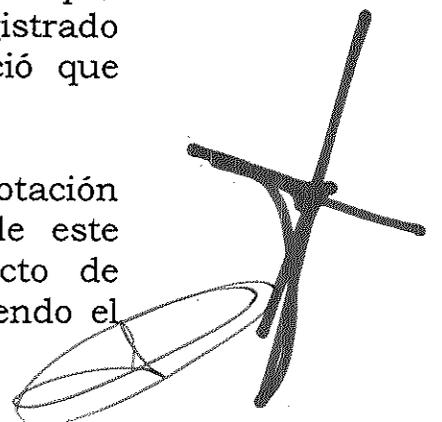
En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/80/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto doce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/257/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de Supervisión de la Dirección General de Transporte Público y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, expresó no estar de acuerdo con el proyecto y anunció que emitiría un voto particular.

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra observación que hacer al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/257/2016; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, quien anunció que emitiría un voto particular.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/257/2016; siendo el





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

siguiente: el Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Sala y encargado de despacho de la Segunda Sala de Instrucción y los Magistrados Titulares de la Tercera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/257/2016, con el voto particular del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto trece del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/517/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos. En cumplimiento de Amparo Directo número 223/2018, antes 4/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, precisó lo siguiente: *“En el caso del punto número trece, emitiría yo un voto particular Magistrado Presidente”*.

Por lo antes expuesto, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, comentó y declaró lo que sigue: *“Continuando con la lista de proyectos presentados por el Secretario de Acuerdos en funciones de Magistrado de la Segunda Sala, y toda vez que el Magistrado Titular de la Quinta, manifestó que tiene observaciones en el proyecto de resolución del expediente 517/2016, que corresponde al punto número trece, les pregunto señores Magistrados, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Quinta Sala, quien anuncia voto particular”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/517/2016; siendo el

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

siguiente: el Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Sala y encargado de despacho de la Segunda Sala de Instrucción y los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y Cuarta Sala Especializada, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/517/2016, con el voto particular del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto catorce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/325/2014 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2aS/325/2014; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto quince del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Encargado de Despacho de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/76/2016 promovido por [REDACTED], en contra del Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/76/2016; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto de [REDACTED] en su carácter de representante legal de la persona moral. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto dieciséis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/97/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, apuntó lo siguiente: *“Muchas gracias, solamente comentar que en el punto dieciséis, estaré con el proyecto emitiendo un voto concurrente, si no tiene usted inconveniente en citarlo en el momento de la votación, muchas gracias”*.

En atención a la manifestación anterior, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, solicitó lo siguiente: *“Le pido a la Señora Secretaria que nos de cuenta con los restantes proyectos de resolución enlistados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala”*.

Enseguida, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió lo siguiente: *“Si Magistrado Presidente, el punto número dieciséis del orden del día corresponde al expediente TJA/3aS/97/2017, punto dieciocho expediente TJA/3aS/120/2017, punto diecinueve expediente TJA/3aS/02/2018 y punto número veinte expediente TJA/3aS/10/2018”*.

Prosiguiendo; en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó y ordenó: *“Si están de acuerdo con los proyectos de resolución con los cuales nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueban por unanimidad, los proyectos con los cuales nos acaba de dar cuenta, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Quinta Sala, en el proyecto de resolución del expediente 97/2017 del índice de esta Tercera Sala, que corresponde al punto dieciséis del orden del día”*.

### Sesión Ordinaria número sesenta y tres

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/97/2017, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que anunció que emitiría el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/97/2017, con el voto concurrente del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto de [REDACTED] quien se ostenta como [REDACTED] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diecisiete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/116/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, comentó lo siguiente: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, solamente solicitarle en su calidad de ponente, si no tiene inconveniente del aplazamiento del punto número veintiuno, que corresponde al expediente 115/2017, promovido por [REDACTED]”*

De la misma manera, en uso de la palabra el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, indicó: *“De igual forma, solicitar a este Pleno, el aplazamiento del punto número diecisiete, en el expediente TJA/3aS/116/2017”*.

Continuando; en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y pronunció: *“Entonces, si están de acuerdo con que se aplacen los puntos números diecisiete y numero veintiuno que corresponden a los proyectos de resolución de los expedientes 116/2017 y 115/2017 del índice de la Tercera Sala, sírvanse manifestarlo levantando su*



TJA

mano; se aplazan los puntos diecisiete y veintiuno del orden del día".

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de las aprobaciones de las peticiones que formularon los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal, para aplazar la aprobación de los proyectos de resolución de los expedientes números TJA/3aS/116/2017 y TJA/3aS/115/2017; quienes expresaron su conformidad con las propuestas planteadas y emitieron su voto a favor de las mismas; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/116/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

**Punto dieciocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/120/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/120/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diecinueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/02/2018 promovido

### **Sesión Ordinaria número sesenta y tres**

por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos y Otros.

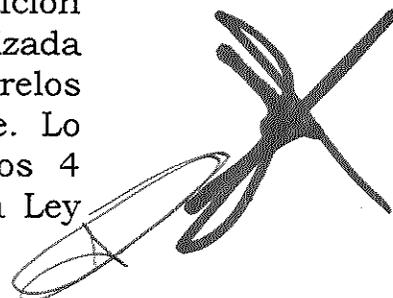
En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/02/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinte del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/10/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/10/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiuno del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/115/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/115/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XV y 26 de la Ley





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

**Punto veintidós del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/189/2017 promovido por [REDACTED] en representación de [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Cuernavaca, Morelos, por conducto de su representante legal, Síndico Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/189/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintitrés del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/150/2017 promovido por [REDACTED] en su calidad de [REDACTED] y en representación de [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la palabra, argumentó lo siguiente: *“Bueno, con todo respeto para el Magistrado ponente, esta Tercera Sala no comparte el criterio sustentado en el proyecto de resolución del expediente 150/2017, que corresponde al punto veintitrés del orden del día, por lo que emitiré en su momento un voto particular, perdón, un voto en contra, y si no tienen inconveniente por aquí empezariamos, si no hay otra observación; bien, entonces, los que estén de acuerdo con el proyecto de resolución del expediente 150/2017 del índice de la Cuarta Sala, que corresponde al punto veintitrés del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra;*

## **Sesión Ordinaria número sesenta y tres**

*se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/150/2017; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aS/150/2017, con el voto en contra del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinticuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/045/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/045/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinticinco del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/075/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública, antes Dirección General de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos y Otro.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/075/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiséis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/033/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinadora de Protección Sanitaria de la Región II de Jojutla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/033/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintisiete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/174/2017 promovido por [REDACTED] en su carácter de representante [REDACTED], en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/174/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/068/2017 promovido por [REDACTED] en contra de Javier Pérez Durón, en su carácter de Fiscal General del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/068/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintinueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/018/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/018/2017-JDN; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto treinta del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**TJA**

Este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/015/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/015/2017-JDN; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número treinta del orden del día modificado, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados, pasar a Sesión Privada del Pleno, para la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

**Punto treinta y uno del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Alba iris Cortés Urioso, en su carácter de Oficial Judicial "A" adscrita a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita se le expida hoja de servicio y carta de certificación de salario actualizada, por serle útil para trámites personales. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de doce de Junio del año dos mil dieciocho, registrado con el número 382, suscrito por la Licenciada Alba iris Cortés Urioso, en su carácter de Oficial Judicial "A" adscrita a la Tercera Sala del

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud que formuló, es decir, se le autorizó la expedición de la hoja de servicios y carta de certificación del salario, a la Licenciada Alba iris Cortés Urioso, para los usos legales que a la interesada convengan. Para tal efecto, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, remitir copia simple del documento de cuenta a la Jefa del Departamento de Administración, para que se sirva dar el trámite legal a esta solicitud. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones V, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, XII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y dos del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de catorce de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Alma Gissel Valladares Uriostegui, en su carácter de Auxiliar adscrita a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual comunica que viene a dar por terminado de manera anticipada, el contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, que celebró con este Tribunal, el cual fenecía el día treinta y uno de Julio de dos mil dieciocho; esto por así convenir a sus intereses. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de catorce de Junio del año dos mil dieciocho, registrado con el número 384, suscrito por la Licenciada Alma Gissel Valladares Uriostegui, en su carácter de Auxiliar adscrita a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aceptó la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, celebrado con la Licenciada Alma Gissel Valladares Uriostegui, a partir del día dieciséis de Junio del año dos mil dieciocho, mismo que fenecía el día treinta y uno de Julio del año dos mil dieciocho. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para los trámites legales y administrativos a que haya lugar. Así como a la Licenciada Alma Gissel Valladares Uriostegui. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, V, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, II, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**TJA**

**Punto treinta y tres del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3AS/0226/2018 de fecha catorce de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe en su calidad de Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita la aprobación de la propuesta del pasante en Derecho Luis David Aguilar Israde, para que desempeñe el cargo de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día diecinueve de Junio al trece de Julio del año dos mil dieciocho. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/3AS/0226/2018, registrado con el número 385, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con el Ciudadano Luis David Aguilar Israde y, desempeñe el cargo de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, por el periodo comprendido del día diecinueve de Junio al trece de Julio del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A, fracciones IV, VI, X, XVI; 32 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, II IV, número 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto el presente acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en los numerales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

**Punto treinta y cuatro del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 093/2018-06 de fecha diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita la aprobación de diversos nombramientos del personal adscrito a la Sala que dirige. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 093/2018-06, registrado con el número 386, suscrito por

## **Sesión Ordinaria número sesenta y tres**

el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó las siguientes propuestas de nombramientos que formuló: Licenciada Fabiola Acosta Brito, Actuaría, por el periodo del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho; Ciudadana Karina Isidoro Ramos, Oficial Judicial "A", por el periodo del primero de Julio al treinta de Septiembre del año dos mil dieciocho; Ciudadano Luis Antonio Contreras Gálvez, Oficial Judicial "A", por el periodo del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho; Ciudadano Carlos Aquino López, Oficial Judicial "A", por el periodo del primero de Julio al treinta de Septiembre del año dos mil dieciocho; Licenciado Leonardo González Couto, Secretario de Estudio y Cuenta, por el periodo del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho, todos adscritos a la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones IV, VI, X, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracciones IV, V, VII; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV, números 5, 6, 13 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

### **Punto treinta y cinco del orden del día.- Asuntos Generales.**

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían algún asunto general a tratar; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, dio cuenta al Pleno del Oficio número TJA/OIC/PAAC/023/2018 del diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que informa que ante ese Órgano Interno de Control, se presentó denuncia por responsabilidades administrativas en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas y del entonces Magistrado Titular de la Segunda Sala, todos de este Tribunal; denuncia que fue signada por el Secretario de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y otras autoridades del mismo y, cuyos actos son la resolución dictada el tres de Abril del año dos mil dieciocho, por el Pleno de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/26/2017. Además, informa que se está trabajando lo



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

conducente para el trámite de la citada denuncia. Así también, solicita se dé cuenta a los Magistrados que integran este Pleno, sobre la denuncia de mérito. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, lo siguiente: que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 18 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; y

### CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la justicia administrativa estatal se deposita en un Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, órgano jurisdiccional.
- II. Que mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Estado de Morelos, número 5514, de fecha diecinueve de Julio de dos mil diecisiete, se publicaron la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, entre otras.
- III. Que de conformidad con la disposición transitoria QUINTA, los juicios iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, continuarán tramitándose hasta su resolución final, conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio, salvo lo que se refiere al cumplimiento y ejecución de las sentencias, que se llevarán a cabo conforme a las reglas de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- IV. Que de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, de fecha 03 de Febrero de 2016; las sentencias deben de indicar, en su caso, si existió por parte de las autoridades demandadas en sus actuaciones o por omisiones, violaciones a la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y las relativas al Sistema Estatal Anticorrupción, para que en caso de lo que considere el Pleno del Tribunal, se de vista a los órganos internos de control correspondientes o a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Hechos de Corrupción, para que efectúen las investigaciones correspondientes, debiendo informar el resultado de las mismas al Tribunal de Justicia Administrativa.

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

- V. Que con fecha tres de Abril de la presente anualidad, este Pleno, en ejercicio de sus atribuciones, dictó resolución definitiva en autos del expediente número **TJA/2<sup>a</sup>S/26/2017**, con vista a la Contraloría Municipal de Cuernavaca, Morelos, para que efectúen las investigaciones tendientes a determinar los servidores públicos de la Secretaría de Asuntos Jurídicos responsables de las omisiones mencionadas en la resolución referida.
- VI. Que hoy diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho, encontrándose este Pleno en Sesión Ordinaria número sesenta y tres, el Magistrado Presidente dio cuenta al Pleno del Oficio número TJA/OIC/PAAC/023/2018 del diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho, que suscribe la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que informa que ante ese Órgano Interno de Control, se presentó denuncia por responsabilidades administrativas en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas y del entonces Magistrado Titular de la Segunda Sala, todos de este Tribunal; denuncia que fue signada por el Secretario de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y otras autoridades del mismo y, cuyos actos son la resolución dictada el tres de Abril del año dos mil dieciocho, por el Pleno de este Tribunal, en el expediente número TJA/2<sup>a</sup>S/26/2017. Además, informa que se está trabajando lo conducente para el trámite de la citada denuncia.

Ante las consideraciones vertidas, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ha estimado procedente determinar que es inatendible la petición de los denunciantes, consistente en *“interponer formal denuncia por responsabilidades administrativas cometidas por los Magistrados Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Licenciado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; y Magistrado M. en D. Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas”*(sic), con el propósito de establecer posibles responsabilidades a los referidos Magistrados, integrantes de este Pleno, con motivo de la resolución de fecha tres de Abril de la presente anualidad, dictada por este Pleno, en autos del expediente número **TJA/2<sup>a</sup>S/26/2017**. Lo anterior en virtud de lo siguiente:

El artículo 17 de la Constitución, reconoce el derecho humano de acceder a la justicia por Tribunales expeditos para impartirla.

En materia administrativa, son varios los órganos jurisdiccionales encargados de impartir justicia. Así, en materia administrativa, las Constituciones y leyes de los Estados, deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para



TJA

dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

En el Estado de Morelos, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se susciten entre la administración pública estatal o municipal, sus organismos auxiliares estatales o municipales y los particulares. Esto de conformidad con el artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

De la interpretación sistemática de los citados preceptos, este Pleno advierte la existencia de un principio constitucional protector de la función jurisdiccional, consistente en otorgar independencia a las instituciones y titulares de los órganos jurisdiccionales encargados de impartir justicia administrativa. Principio reconocido por la Corte, como se advierte de la tesis P. XIV/200647, de rubro "INDEPENDENCIA JUDICIAL. ES UN PRINCIPIO DE RANGO CONSTITUCIONAL."

Ahora bien, esa independencia comprende diversos aspectos, como son los procedimientos para el nombramiento de Jueces y Magistrados, la duración en el cargo, las remuneraciones y demás derechos, como deberes de los titulares de los órganos jurisdiccionales. Esos elementos, tienen como propósito garantizar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional, libre de toda injerencia, presiones o intereses extraños, tal como se advierte de la tesis P. XIII/200648, emitida por la Corte, con el rubro "INDEPENDENCIA JUDICIAL. LOS DERECHOS QUE ASISTEN AL TITULAR DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL TIENDEN A GARANTIZAR QUE RESUELVA SIEMPRE CONFORME A DERECHO, SIN INFLUENCIAS AJENAS."

Así, el principio de independencia judicial constituye una protección institucional de los tribunales, e individual de quienes sean titulares de los mismos, para preservarlos de injerencias o intervenciones ajenas a su función, la cual se ejerce con plena libertad decisoria. Por tal razón, cualquier procedimiento de responsabilidades instaurado con motivo del contenido de una sentencia o resolución, puede afectar esa garantía. Esto como se advierte de la parte esencial de la jurisprudencia P./J. 54/200449, aprobada por la Corte, con el rubro "CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. LOS PODERES JUDICIALES DE LOS ESTADOS TIENEN INTERÉS LEGÍTIMO PARA ACUDIR A ESTE MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CUANDO SE AFECTE SU INDEPENDENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL CON MOTIVO DE UN JUICIO POLÍTICO SEGUIDO A SUS INTEGRANTES."

Lo anterior, en modo alguno significa otorgar una facultad arbitraria a quienes son titulares de los órganos jurisdiccionales, porque, en principio, sus actuaciones deben ser dictadas conforme a las formalidades esenciales del procedimiento, así como en los

## Sesión Ordinaria número sesenta y tres

términos y plazos previstos en ley, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución.

Sin embargo, cuando se pretende atribuir responsabilidades a quienes son titulares de los tribunales, en la especie, los administrativos, con motivo de lo resuelto en una sentencia, ello debe obedecer a aspectos que constituyan una desviación de la legalidad, no relacionados con cuestiones de criterio o arbitrio debatible u opinable, en las cuales se puedan sustentar válidamente diversas resoluciones. Esto se advierte, de manera esencial, en la tesis P. XLII/200050, emitida por la Corte, con el rubro "CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. AL RESOLVER SOBRE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE JUECES DE DISTRITO O MAGISTRADOS DE CIRCUITO PUEDE, SIN MENOSCABO DEL PRINCIPIO DE COSA JUZGADA Y DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIALES, EXAMINAR EL APEGO A LA LEGALIDAD DE RESOLUCIONES JURISDICCIONALES."

De lo expuesto, la independencia de los tribunales es un principio garante en la impartición de justicia. Asimismo, permite a quienes son titulares de los órganos jurisdiccionales, resolver las controversias con base en el Derecho, sin temor a ser sancionados en razón de asumir determinado criterio. Por tanto, el citado principio está vinculado con el derecho del funcionario a permanecer en el cargo, salvo por conclusión del mismo, o bien, por alguna responsabilidad ajena a un criterio asumido en la sentencia.

Es decir, la independencia judicial está vinculada con la inamovilidad de quienes son titulares de los órganos jurisdiccionales. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha señalado a partir de lo dispuesto en diversos instrumentos internacionales, que quienes integran los tribunales, sólo pueden ser removidos por faltas de disciplina graves o incompetencia. Lo anterior, porque "la libre remoción fomenta la duda objetiva del observador, sobre la posibilidad efectiva de aquellos, de decidir controversias concretas sin temor a represalias."

En ese mismo sentido, es de observarse que además, que de la vista efectuada, no se advierte infracción alguna, toda vez que se efectuó en ejercicio de las atribuciones propias de los denunciados; no es óbice mencionar, que la misma no causa agravio a los denunciantes, toda vez que las investigaciones no implican el inicio de un procedimiento, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, menos así una sanción.

Sin que lo anterior, sea impedimento para que los denunciantes ejerciten su derecho constitucional de amparo.

Lo anterior, además con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 26; 72; 80 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**TJA**

**Punto treinta y seis del orden del día.-** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número sesenta y tres, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

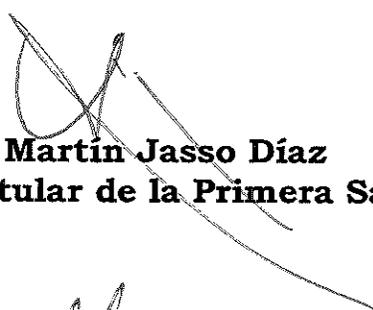
Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro, que se llevará a cabo a las once horas del día veintiséis de Junio del año dos mil dieciocho, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal  
Presidente**

**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas  
Magistrado Titular de la Tercera Sala**

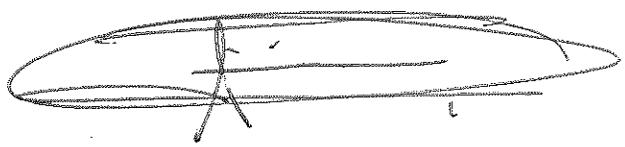
**Sesión Ordinaria número sesenta y tres**



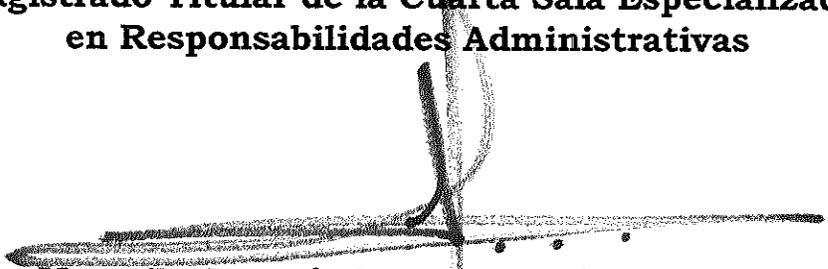
**M. en D. Martín Jasso Díaz  
Magistrado Titular de la Primera Sala**



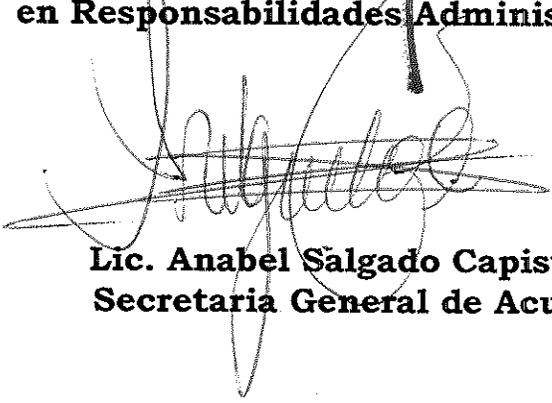
**Lic. José Juan Juárez Lagos  
Secretario de Acuerdos adscrito a la  
Segunda Sala y encargado de despacho  
Segunda Sala de Instrucción**



**Lic. Manuel García Quintanar  
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**



**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo  
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**



**Lic. Anabel Salgado Capistrán  
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho.